

Bases de la Convocatoria

1. Pueden presentarse a los PREMIOS EXPOELEARNING 2024 todos aquellos profesionales, empresas, instituciones (públicas o privadas) e iniciativas, que más destaquen en innovación del ecosistema de aprendizaje on line, desarrollo del talento, productos y servicios en el ámbito del e-learning, de los Recursos Humanos-DP y gestión de la educación on line en la Educación Superior, de España, América Latina y de otros países, donde se use principalmente el idioma español como vehículo de comunicación, formación y aprendizaje.
2. Puede presentarse cualquier persona: profesionales, directores de formación o de RRHH, profesores, estudiantes y empresas, universidades, e instituciones públicas o privadas de formación o educación superior, que consideren que han contribuido significativamente y aportado conocimiento, innovación y valor a la comunidad nacional e internacional en el ámbito del e-learning, la transformación digital de las personas y las organizaciones y el desarrollo del capital humano.
3. Puede presentarse cualquier iniciativa con presencia en Internet en el ámbito de la formación online en español y también de las lenguas oficiales en el Estado español, pero únicamente en el ámbito del E-learning en el puesto de trabajo y la educación superior.
4. Todas las iniciativas deberán presentarse a una sola categoría según una clasificación temática disponible en el [Formulario del Candidato](#).
5. Se entregarán Premios a los proyectos que decida el Jurado, y además se tendrá siempre en cuenta a los más difundidos por Internet/RRSS dentro de los sectores de: E-LEARNING, DIRECCIÓN DE PERSONAS-TALENTO-RRHH y EDUCACIÓN SUPERIOR.
6. Cada candidatura o iniciativa debe estar enmarcada en una de las siguientes categorías:
 - a. MEJOR EXPERIENCIA & ENGAGEMENT: Este premio reconocerá la estrategia y los recursos que se hayan diseñado y aplicado específicamente a un proyecto concreto para desarrollar y conseguir con resultados probados el "compromiso continuado" del alumno digital.
 - b. MEJOR ESTRATEGIA EN CONTENIDOS: Este premio se concederá por la forma en que la empresa ha creado un catálogo de contenidos pertinentes en diversos formatos, ya sean personalizados o genéricos, ya se realicen por libre o como parte de un curso concreto de formación.
 - c. MEJOR PROYECTO BLENDED LEARNING: Este premio se concederá por la calidad, pertinencia y coherencia de un sistema de aprendizaje adaptado y combinado que integre métodos eficaces de formación y seguimiento de los resultados.
 - d. MEJOR PROYECTO EN EL USO DE IA EN FORMACIÓN CORPORATIVA: Este premio reconocerá el uso innovador y pertinente de los datos y la IA (generativa o no) en un proyecto o entorno de aprendizaje, con el propósito de impulsar el rendimiento o productividad de la organización y/o del talento.
 - e. MEJOR COMUNICACIÓN: Este premio se otorgará a la empresa o proyecto de formación que haya conseguido difundir al máximo su participación en EXPOELEARNING 2024 en redes sociales, newsletters, anuncios, entre otros.
 - f. MEJOR INNOVACIÓN EN FORMACIÓN: Este premio recompensará la forma en que una innovación reciente -en términos de pedagogía, aprendizaje digital, apoyo, estrategia de formación, etc.- se haya integrado en el sistema de formación para desarrollar su eficacia y capitalizar los conocimientos existentes, mejorando al mismo tiempo la coherencia global.
 - g. MEJOR PROYECTO DE FORMACIÓN AL SERVICIO DE LOS ODS: Este premio se otorgará al programa de formación que haya sido capaz de arrojar luz sobre una o varias de estas cuestiones y reforzar el apoyo de los empleados, e incluso de los socios de la empresa, a su estrategia de RSE.
 - h. MEJOR INICIATIVA EMPRENDEDORA: Este premio recompensará al mejor proyecto emprendedor que haya ayudado de manera innovadora y significativa a la transformación digital de comunidades de aprendizaje, ya sea para centros educativos, empresas, o instituciones.
 - i. ASOCIACIÓN MÁS COMPROMETIDA CON EL E-LEARNING: Este premio se otorgará a aquella asociación que centre sus esfuerzos en impulsar la transformación digital o digitalización de las empresas e instituciones (públicas o privadas) a través de la formación on line.
 - j. MEJOR PROYECTO EN EL USO DE LA IA o RV APLICADAS LA EDUCACION SUPERIOR: este premio reconocerá el uso innovador y pertinente de los datos y la IA (generativa o no) en un proyecto de CAMPUS VIRTUAL con el propósito de impulsar al siguiente nivel sus programas para sus alumnos.
7. La iniciativa presentada debe tener resultados tangibles disponibles y visibles en Internet en el momento de presentarse para ser seleccionada. No se tomarán en cuenta propuestas y proyectos en fases iniciales de desarrollo sin presencia en Internet.
8. El participante puede colocar en su web, blog, redes sociales etc el logo o banner como FINALISTA DE LOS PREMIOS EXPOELEARNING 2024 para hacer publicidad en su blog, una vez informado por parte del jurado, en sus sitios webs y redes sociales para conseguir la máxima difusión. Este interés en dar a conocer su Nominación es uno de los factores más valorados por el Jurado.
9. Los PREMIOS EXPOELEARNING 2024 serán entregados durante la Gala de Entrega de Premios que se celebrará el día 6 de marzo del 2024, en el Teatro Goya en Madrid, dentro del marco de EXPOELEARNING 2024, el mayor congreso profesional y evento de referencia en Digital Learning. En caso de ser finalista, su asistencia al congreso es obligatoria para la recogida del premio en caso de ser el premiado en su categoría. Por lo que deberá adquirir una entrada de congresista para poder acceder al evento.
10. Las propuestas deben tener claramente identificadas: los profesionales, las empresas e instituciones participantes y el nombre y contacto del líder en esas iniciativas que recibirá presencialmente el Premio EXPOELEARNING 2024.
11. EXPOELEARNING o Kenes Group no pueden asumir ningún gasto de desplazamientos u otros, de los ganadores de los Premios que sólo podrán ser recogidos personalmente por la persona galardonada y por la máxima autoridad de la institución o empresa premiada.
12. El/la candidata a los PREMIOS EXPOELEARNING 2024 deberá aportar la documentación siguiente:
 - Complimentar debidamente el Formulario del candidato y enviarlo antes del 30 de enero de 2024.
 - Indicar enlaces a webs, blogs, videos, fotos, documentos que considere relevantes dentro del Formulario que aporten conocimiento de la iniciativa.
13. El candidato/a, finalista y premiado está obligado a hacer promoción, difusión de su nominación y poner en su web, Blog, red social, etc., el logo o banner anunciando su candidatura, nominación y premio a PREMIOS EXPOELEARNING 2024.
14. El máximo y único responsable para la otorgación de los Premios EXPOELEARNING 2024 es el Jurado profesional y no podrán participar otras personas de reconocido prestigio. Su decisión es inapelable.
15. Se entregará un trofeo a los premiados que determine la libre decisión del Jurado.
16. El ganador podrá lucir en su sitio web el logo de "Ganador del Premio EXPOELEARNING 2024" e incluirlo en toda la publicidad de su empresa o institución, previa comunicación a la organización.
17. El candidato se hace responsable por la legitimidad de los derechos de propiedad intelectual correspondientes a los contenidos y trabajos aportados. Cualquier violación a estos derechos deberá ser notificada a los organizadores del Premio a través del correo electrónico: expolearning@kenes.com.
18. El envío de la candidatura a los Premios EXPOELEARNING 2024 supone la aceptación de estas bases y los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven de su Nominación y en su caso como ganador del Premio.
19. El candidato acepta que toda la información enviada pasará a formar parte de un fichero titularidad de Kenes International Org Of Congresses Spain S.L., con CIF/NIF nº: B10663664 y domicilio social en: Av/ Doctor Arce, 14, 28002 – Madrid (Madrid). Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas, salvo obligación legal. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas. De igual modo, de acuerdo al artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Kenes International Org Of Congresses Spain S.L. se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Kenes International Org Of Congresses Spain S.L.